



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2012  
Oficio No. 11000000-574-CD  
TR 131249

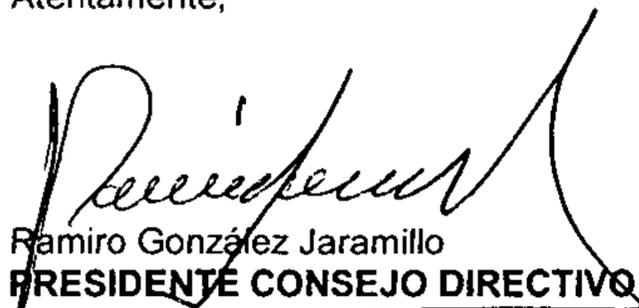
Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-783 de 3 de septiembre de 2012 de la Dirección General, 73000000-2382 de 29 de agosto de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas, 64000000-4623 de 17 de agosto de 2012 de la Procuraduría General y 21000000-UJ-568 de 30 de julio de 2012 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice la importación de fármacos para las Unidades Médicas del IESS, correspondientes a los productos que fueron declarados desiertos y no publicados en el proceso de subasta inversa corporativa realizada por el INCOP, para lo cual se cuenta con la autorización emitida por el Ministerio de Salud Pública, a través de los oficios de fecha 29 de mayo de 2012 y MSP-SDM-10-2012-002748 de 30 de mayo de 2012.

Con base en los informes y documentos mencionados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar el inicio del proceso de importación de noventa (90) fármacos que requieren las Unidades Médicas del IESS para los años 2012 y 2013, los mismos que constan en listado adjunto y tienen un valor referencial de USD 42.259.696.50, cuyo trámite estará a cargo de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, y se realizará con la colaboración de la Comisión Técnica de Nivel Central y la participación de los vocales técnicos doctor Galo Carrillo y doctora María del Carmen Sacoto, farmacóloga.
2. Disponer que se cuente con la autorización de importación de los fármacos por parte del INCOP, conforme al procedimiento establecido en la Resolución INCOP No. 016.
3. Encargar a la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas que realice una revisión de los precios referenciales establecidos para los fármacos a ser importados, sobre cuyo resultado deberá enviar un informe para conocimiento del Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes  
c.c.: Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2012  
Oficio No. 11000000-575-CD  
TR 155978

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

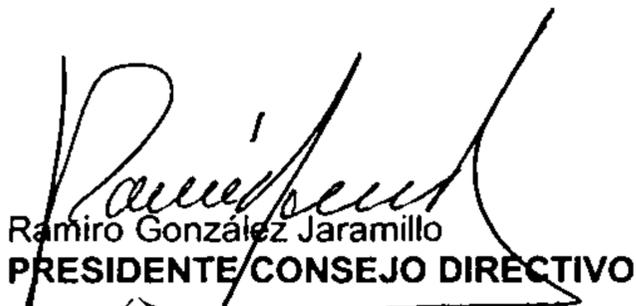
En sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 21459-DADSySS de 28 de agosto de 2012, suscrito por la Directora de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social de la Contraloría General del Estado, mediante el cual remite un ejemplar del informe DA4-0038-2010 que contiene el examen especial a la ejecución del Plan de Comunicaciones del IESS, por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2009.

El Consejo Directivo resolvió acoger la recomendación No. 1 formulada al Presidente y Miembros del Máximo Órgano de Gobierno del IESS y además trasladarla al Director General, con la finalidad de que presente los proyectos de Planes Anuales de Comunicación conforme a lo solicitado por la Contraloría General del Estado:

"Aprobarán los Planes de Comunicación anuales del IESS, cuando éstos sean estructurados como una herramienta de gestión con objetivos, estrategias y metas institucionales, en los que se identifique las diferentes campañas, eventos y actividades publicitarias a realizarse, los actores involucrados y los productos a obtenerse, con el fin de transmitir correctamente a sus afiliados y jubilados una imagen corporativa adecuada, con mensajes claros y precisos de todos los beneficios a los que tienen derecho, para generar niveles apropiados de credibilidad, convencimiento, confianza, seguridad y el respaldo que se requiere en el marco de los objetivos institucionales."

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General que disponga a las respectivas áreas de la Institución, la inmediata aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen especial mencionado.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c.: Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2012  
Oficio No. 11000000-576-CD  
TR 155978

CPA. Ingeniera  
Miriam Cañar Iñiguez  
**DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESARROLLO  
SECCIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente

De mi consideración:

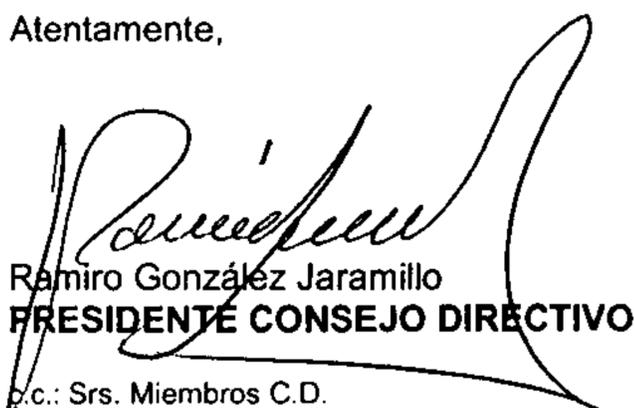
En sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. 21459-DADSySS de 28 de agosto de 2012, suscrito por la Directora de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social de la Contraloría General del Estado, mediante el cual remite un ejemplar del informe DA4-0038-2010 que contiene el examen especial a la ejecución del Plan de Comunicaciones del IESS, por el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2009.

El Consejo Directivo resolvió acoger la recomendación No. 1 formulada al Presidente y Miembros del Máximo Órgano de Gobierno del IESS, y además trasladarla al Director General con la finalidad de que presente los proyectos de Planes Anuales de Comunicación conforme a lo solicitado por la Contraloría General del Estado:

“Aprobarán los Planes de Comunicación anuales del IESS, cuando éstos sean estructurados como una herramienta de gestión con objetivos, estrategias y metas institucionales, en los que se identifique las diferentes campañas, eventos y actividades publicitarias a realizarse, los actores involucrados y los productos a obtenerse, con el fin de transmitir correctamente a sus afiliados y jubilados una imagen corporativa adecuada, con mensajes claros y precisos de todos los beneficios a los que tienen derecho, para generar niveles apropiados de credibilidad, convencimiento, confianza, seguridad y el respaldo que se requiere en el marco de los objetivos institucionales.”

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General del IESS que disponga a las respectivas áreas de la Institución, la inmediata aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen especial mencionado.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c.: Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

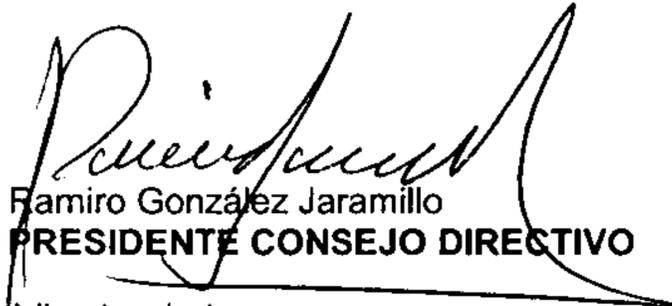
Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2012  
Oficio No. 11000000-578-CD  
TR 104651

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-750 de 21 de agosto de 2012 de la Dirección General, 64000000-4605 de 16 de agosto de 2012 de la Procuraduría General y 13001000-992 de 20 de julio de 2012 de la Dirección Provincial de Imbabura, mediante los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación directa para la construcción del edificio de la Dirección Provincial de Imbabura, bajo el régimen especial de contratación directa entre entidades del sector público, con la Empresa Pública de Vialidad INBAVIAL EP, por un valor referencial de USD 1'636.666,45.

El Consejo Directivo resolvió devolver los informes mencionados al Director General, con el propósito de que disponga a las respectivas áreas de la Institución la preparación de la documentación necesaria, a fin de realizar un proceso de licitación de obras para la construcción del edificio de la Dirección Provincial de Imbabura.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c.: Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

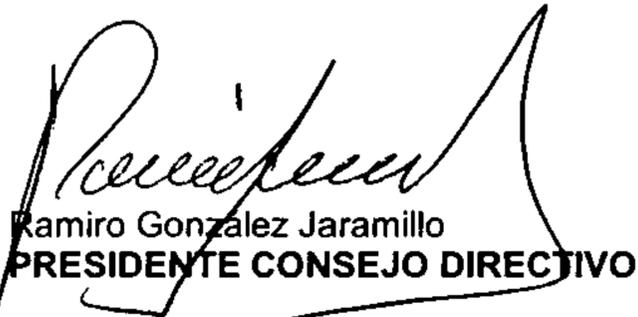
Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2012  
Oficio No. 11000000-579-CD  
TR 153736

Señor Economista  
Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 65000000-1099 de 28 de agosto de 2012, suscrito por el Secretario General del IESS, a través del cual informa sobre el proceso de negociación del Convenio Bilateral de Seguridad Social a suscribirse entre las Repúblicas de Ecuador y de Colombia.

El Consejo Directivo resolvió designar a los señores doctor Ángel Rocha Romero, Secretario General; y, doctora Alexandra Harnisth, Subdirectora de Afiliación y Cobertura, como miembros de la Comisión Negociadora del IESS que deberán viajar a Bogotá-Colombia del 6 al 8 de septiembre de 2012, con el propósito de preparar el texto final del Convenio mencionado, para lo cual la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c.: Srs. Miembros C.D.  
Secretaría General  
Subdirección Afiliación



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2012  
Oficio No. 11000000-580-CD  
TR 146220

Señores

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**

Arq. Juan Vélez Andrade

**DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO**

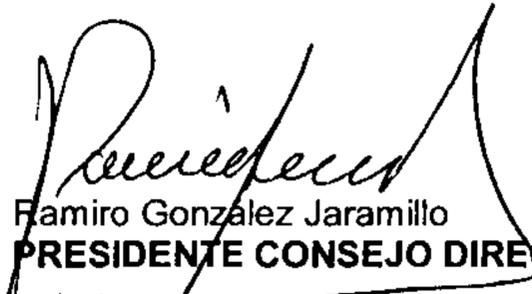
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 1200000-765 de 29 de agosto de 2012 de la Dirección General, por medio del cual traslada el oficio 00011-KBCMIA de 15 de agosto de 2012, suscrito por el Director de la Agencia de Comercio, Inversión y Promoción de la República de Corea-KOTRA, por medio del cual invita a las autoridades del IESS a viajar a Seúl-República de Corea del 3 al 7 de septiembre de 2012, para asistir a las negociaciones del Contrato de Financiamiento con el Industrial Bank of Korea, en relación al "Proyecto de Fortalecimiento de la Red del IESS", y además realizar visitas de campo a hospitales, parques tecnológicos y fábricas de equipos médicos.

El Consejo Directivo resolvió designar a los señores economista Ramiro González Jaramillo, Presidente del Órgano Máximo de Gobierno del IESS; economista Bolívar Bolaños Garaicoa, Director General Encargado; y, economista María Sol Larrea Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, como miembros de la Comisión que viajará a Seúl-República de Corea, con la finalidad de cumplir las actividades mencionadas, para lo cual la Institución deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos. Las fechas definitivas del viaje serán establecidas por el Presidente del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo resolvió además encargar la Dirección General del IESS al arquitecto Juan Vélez Andrade, Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo, mientras dure la ausencia del economista Bolívar Bolaños Garaicoa.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c.: Srs. Miembros C.D.  
Coordinación Gestión U. Médicas  
Subdirección Recursos Humanos



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2012  
Oficio No. 11000000-581-CD  
TR 153177

Señores

Dr. Raúl Secaira Durango

**DIRECTOR SEGURO GENERAL SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR**

Dr. Mauricio Espinel Lalama

**SUBDIRECTOR ASEGURAMIENTO Y CONTROL PRESTACIONES**

Econ. Marcelo Pástor Carpio

**SUBDIRECTOR CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-785 de 4 de septiembre de 2012 de la Dirección General, mediante el cual solicita se conceda el aval sobre la autorización conferida para que el doctor Mauricio Espinel Lalama, Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones y la doctora Gloria Arbeláez, Médico Nivel 4, viajen del 2 al 5 de septiembre de 2012, a la ciudad de Atlanta, Georgia-Estados Unidos, para participar en la Mesa Redonda acerca del futuro de la salud de la población Ecuatoriana; construcción de infraestructura del sector público y privado a través de alianzas académicas, organizada por la Universidad "Emory", aclarando que los gastos de viaje serán cubiertos por dicha entidad.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Convalidar la autorización otorgada por el Director General, y recomendar que no se otorgue permisos cuando los Subdirectores se encuentren reemplazando a los Directores de los Seguros, como en el presente caso que el Dr. Mauricio Espinel Lalama se encontraba encargado de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, por licencia del titular del 3 al 11 de septiembre de 2012.
2. Dejar sin efecto el encargo de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar realizado al doctor Mauricio Espinel Lalama, Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones, por licencia concedida al titular del 3 al 11 de septiembre de 2012, según resolución adoptada en sesión de 23 de agosto de 2012.
3. Encargar la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar al economista Marcelo Pástor Carpio, Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestario del SGSIF mientras dure la ausencia del titular, quien se encuentra con licencia del 3 al 11 de septiembre de 2012.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes  
c.c. Srs. Miembros C.D.  
Dirección General  
Subd. Recursos Humanos